



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: FANNY AURORA TORRES CASTRO
RADICADO: 2017-00148-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

Atendiendo que no se acredita en el proceso el diligenciamiento de las citaciones ordenadas en auto que precede, por Secretaría remítase las citaciones a los señores LUIS EDUARDO TORRES CASTRO y FANNY AURORA TORRES CASTRO para que comparezcan al Juzgado a través del correo electrónico del mismo, en el termino de 5 días, manifestando lo pertinente respecto al requerimiento efectuado en auto del 1 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

